

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo veintiuno (21) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00067-00
DEMANDANTE: JHON JAIME CARMONA QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICÍA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Remitido del H. Consejo de Estado el expediente de la referencia, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda, en providencia fechada octubre 12 del 2017, que resolvió **REVOCAR** la decisión adoptada en la audiencia inicial celebrada el 5 octubre de 2016, por la cual, este Tribunal declaró probada la excepción de caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho y dio por terminado el proceso.

Así las cosas, una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrese al Despacho, para darle cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del proveído calendado 12 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Enrique Rey Moreno", written over a vertical line.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado